



PROGRAMA DE UNIDAD CURRICULAR

Nombre de Unidad Curricular:	Derecho Informático e Informática Jurídica 1
Fecha de Vigencia:	2018
Responsable del Curso:	A designar
Año y Semestre en el que se Imparte:	1º Año – 2do. Semestre
Área de Conocimiento:	Social
Unidad Curricular Obligatoria para las carreras de:	Abogacía y Notariado
Unidad Curricular Opcional para las Carreras de:	Licenciaturas en Relaciones Internacionales y Laborales
Créditos:	6

Modalidad de Curso:	Teórico-Práctico
Conocimientos Previos Recomendados:	Sociología, Privado 1, Constitucional

Objetivo de la Formación
<ul style="list-style-type: none">• Enseñar a razonar y aplicar el Derecho a los distintos fenómenos que plantea la amplia e incesante expansión de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en la sociedad.• Comprender y distinguir el régimen normativo vigente relativo a las TIC con énfasis en el aprendizaje de los instrumentos regulatorios, doctrinales y jurisprudenciales.• Proporcionar las herramientas necesarias para que el estudiante sea capaz de realizar un análisis jurídico de los hechos y actos que tienen causa o ejecución en las TIC.• Desarrollar las aptitudes y técnicas básicas que requieren hoy día los profesionales del Derecho para el asesoramiento jurídico en cuestiones atinentes a la disciplina, tanto en la función privada como pública.

Contenido General del Curso
TEMA 1. LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
TEMA 2: LA GOBERNANZA DE INTERNET
TEMA 3: TELECOMUNICACIONES Y CONVERGENCIA TECNOLÓGICA
TEMA 4. INTRODUCCIÓN A LA INFORMÁTICA JURÍDICA
TEMA 5. INFORMÁTICA JURÍDICA DOCUMENTAL
TEMA 6. INFORMÁTICA JURÍDICA DE GESTIÓN Y DECISORIA
TEMA 7. INTRODUCCIÓN AL DERECHO INFORMATICO
TEMA 8. DERECHOS INMATERIALES. INFORMATICA Y DERECHOS PATRIMONIALES



TEMA 9. SUJETOS DEL CIBERESPACIO

Bibliografía Básica

- BURCHS, Sally, Sociedad de la Información / Sociedad del Conocimiento, disponible en <http://www.analfatecnicos.net/archivos/76.SociedadDeLaInformacionYConocimiento-SallyBurch.pdf>
- Centro de Derecho Informático, “Manual de Derecho Informático, *en elaboración*.”
- DELPIAZZO, Carlos, VIEGA, María José. Lecciones de Derecho Telemático Tomos I y II, Fundación de Cultura Universitaria, 2003.
- GALINDO, Fernando, Derecho e Informática, La Ley, 1998.
- TELLEZ VALDES, Julio. Derecho Informático, UNAM, 2009.

Bibliografía Complementaria

- ALTMARK, Daniel, Revista de Informática y Derecho Tomos 6 y 7, De Palma, Buenos Aires.
- ANUARIOS DE DERECHO INFORMÁTICO, Fundación de Cultura Universitaria.
- BAUZÁ, Marcelo y otro (Coords.), El Derecho en la Sociedad Telemática, Estudios en homenaje al Profesor Valentín Carrascosa López, FIADI, ed. Andavira, Santiago de Compostela 2012.
- BAUZÁ, Marcelo, Introducción a la informática jurídica y el derecho informático, en NOBLÍA, Aida (Coord.), Contratación electrónica, Asociación de Escribanos del Uruguay, 2006, p.77-93
- BUGALLO MONTAÑO, Beatriz, Internet, comercio electrónico y propiedad intelectual, Universidad de Montevideo, 2000.
- DAVARA, Miguel Ángel, Manual de Derecho Informático, Aranzandi, Madrid, 2011.
- DELPIAZZO, Carlos (Coord.), El trabajo ante las nuevas tecnologías, Fundación de Cultura Universitaria, 2010.
- GALANTE, Diego, Regulación jurídica de las nuevas tecnologías, Galante & Martins, 2001.
- GAUTHIER, Gustavo, Teletrabajo: introducción al estudio del régimen jurídico laboral, Fundación de Cultura Universitaria, 2006.
- HOCSMAN, Heriberto Simón, Negocios en Internet, Astrea, 2013.
- NAHABETIÁN, Laura, Del gobierno electrónico al gobierno de la información, Amalio M. Fernández, 2015.
- NAHABETIÁN, Laura, Gobernanza electrónica y Gobierno Electrónico. Montevideo: Amalio M. Fernández, 2009.
- NAHABETIÁN, Laura, “Gobernanza de internet: Componentes normativos y socioculturales de un ambiente multistakeholder”, Revista de Derecho de la Universidad de Montevideo, Año 14 Número 27 (2015), P. 163-195
- Revista DAT: Derecho de Alta Tecnología, Buenos Aires : Estudio Millé.



- REVISTA CHILENA DE DERECHO Y TECNOLOGÍA, disponible en <http://www.rchdt.uchile.cl>
- REVISTA IBEROAMERICANA DE DEFECTO INFORMÁTICO (FIADI), disponible en <http://www.informaticayderecho.org/index.html>
- Texto Ordenado de Gobierno Digital, AGESIC, Disponible en: <https://goo.gl/9bJMna>
- VIEGA, María José, El Derecho A La Información En La Era Digital, Disponible en <https://goo.gl/9xezZ3>

Modalidad de Enseñanza	Reglamentado
Horas Presenciales	50

Sistema de Evaluación
3 PARCIALES EVALUACIONES ORALES